

## CONSIDERANDO

Que el **COMITÉ ECUATORIANO DE COOPERACION CON LA COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES (CECIM)**, conmemora el **XXX ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que por su constante y esforzada actividad en proyectos y programas de capacitación cívica y laboral de la mujer, ha desarrollado durante este lapso una actividad desinteresada de verdadero servicio, ayuda social y comunitaria;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor social invaluable desplegada por las instituciones públicas y privadas, en beneficio de la mujer; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al **COMITÉ ECUATORIANO DE COOPERACION CON LA COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES (CECIM)**, al conmemorar su **TRIGESIMO ANIVERSARIO** de altruista labor de solidaridad con los sectores más vulnerables de la sociedad, desarrollada por la organización.

El señor doctor **WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Presidente del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**